

Viernes, 30 de enero de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alía

EDICTO. Aprobación definitiva Presupuesto General para 2026 y su Base de Ejecución, así como la Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo.

Aprobado inicialmente el presupuesto general de esta entidad para el ejercicio 2025, en sesión plenaria celebrada el día 18 de Diciembre de 2025, y sometido a información pública mediante inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 246, de fecha 26 de diciembre de 2025, sin que durante la misma se hayan presentado reclamaciones u observaciones, el citado presupuesto queda definitivamente aprobado, transcribiéndose a continuación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, el resumen por capítulos, así como la plantilla de personal que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios/as y personal laboral.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Concepto	Importe
Capítulo I	Gastos de personal	802.241,80 €
Capítulo II	Gastos corrientes y servicios	765.030,75 €
Capítulo III	Gastos financieros	38.600,00 €
Capítulo IV	Transferencia corrientes	551.200,00 €
Capítulo VI	Inversiones reales	441.149,85 €
Capítulo IX	Pasivos financieros	146.031,00 €
TOTAL ESTADO DE GASTOS		2.744.253,40 €



Viernes, 30 de enero de 2026

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Concepto	Importe
Capítulo I	Impuestos directos	581.975,00 €
Capítulo II	Impuestos indirectos	47.000,00 €
Capítulo III	Tasas, Precios públicos y otros ingresos	248.600,00 €
Capítulo IV	Transferencias corrientes	1.360.988,55 €
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	8.540,00 €
Capítulo VII	Transferencias de capital	497.149,85 €
Capítulo IX	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		2.744.253,40 €

PLANTILLA DE PERSONAL:

Denominación del puesto de trabajo	Grupo	Nivel C.D.	N.º puestos	Situación
1.- Secretaría-Intervención.	A/B	26	1	Acumulación
2.- Administrativo/a.	C-1	18	1	Activo
3.- Policía Local.	C-1	17	1	Activo

PERSONAL LABORAL FIJO:

- 1.- Auxiliar Administrativo/a: 1 plaza.
- 2.- Operarios/as servicios múltiples: 3 plazas.
- 4.- Limpiadores/as: 1 plaza (media jornada).



Viernes, 30 de enero de 2026

PERSONAL LABORAL NO FIJO (Plazas financiadas mediante Convenios con otras administraciones):

- 1.- Profesor/a de PALV: 1 plaza.
- 2.- Director/a - Monitor/a Ludoteca: 1 plaza.
- 3.- Director/a - Monitor/a Guardería: 1 plaza.
- 5.- Auxiliares Servicio de Ayuda a domicilio: 4 plazas.
- 6.- Peones usos múltiples: 2 plazas.
- 7.- Socorristas Piscina municipal: 2 plazas.
- 8.- Mantenimiento Piscina municipal: 1 plaza.
- 9.- Taquilleros/as Piscina municipal: 2 plaza.

Alfá, 26 de enero de 2026

Cristina Ramírez Rubio

ALCALDESA - PRESIDENTE

